

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00037**

Pitalito, 24 de Enero de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400012562 del 20/01/2022, el señor RICARDO SAMBONI ARTUNDUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.948.905 del Timaná, residente en la vereda Buenos Aires, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico para el corte de Cinco (5) individuos forestales de la especie denominada comúnmente como Eucalipto, ubicados en el predio "LA ESTRELLA" de la Vereda Buenos Aires, Municipio de Timaná, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición con matrícula No. 206-28880 y código catastral 41807000100000024004700000, con un área de 2 Has 5000 m2.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

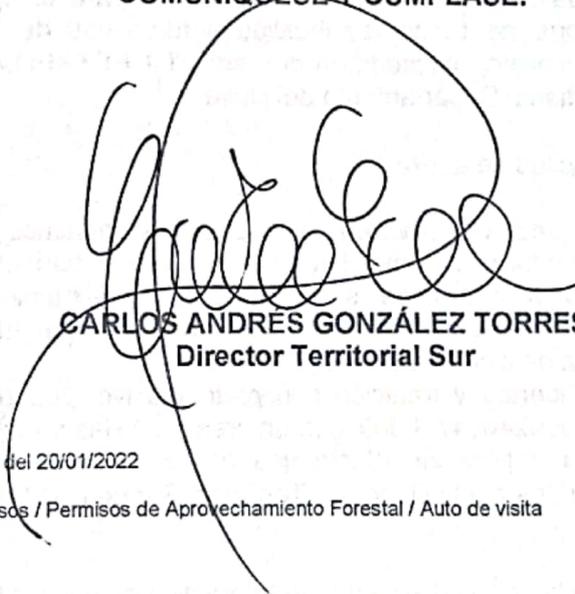
**CUARTO.-** Fijar en Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por el señor RICARDO SAMBONI ARTUNDUAGA, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour  
Radicado 20223400012562 del 20/01/2022  
Expediente: PAF-00037-22  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita